

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Aprueba Contrato de Trabajo por servicio.

LOTA,

DECRETO N° 4047 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 16 de noviembre de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **JENIFER ANDREA BRIONES ABURTO**; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 16 de noviembre de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: JENIFER ANDREA BRIONES ABURTO
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Centenario F-700
R. U. N.	
FECHA DE NACIMIENTO	: 07 de Diciembre de 1995
FUNCION	: Asistente de la Educación
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 15 de noviembre de 2017.-
HASTA	: 28 de noviembre de 2017.-
MOTIVO	: Reemplazo Licencia médica de Doña Flor Cea Hurtado.
RENDA	: \$ 338.550.-
A.F.P. – SALUD	: PLANVITAL - FONASA

215.21.03.004.-

IMPÚTESE lo anteriormente indicado, al Ítem

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.-



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/DMP/igj.-



HEBSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta funcionaria
- Archivo.-